



Santiago, 10 de octubre de 2018.-

RESOLUCIÓN N°306.-

VISTOS:

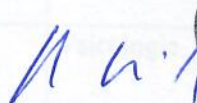
- a) Lo dispuesto en el Decreto N°309-1535/2018; el Reglamento de Estudiantes de la Universidad de Chile D.U. N°007586/1993, Título V, Párrafo 8º, del Reconocimiento de Actividades Curriculares, artículos 48, 49 y 50; y el Decreto Universitario N°0022558/2008, rectificado por el Decreto Exento N°005446/2009
- b) El Memorándum de Doris Ojeda Cisternas, Coordinadora de Formación Integral y Complementaria, Escuela de Pregrado, de la Facultad de Ciencias Sociales, de fecha 17.08.2018.
- c) La derivación de la Secretaría de Estudios de la Facultad de Ciencias Sociales a Escuela de Pregrado, de fecha 17.08.2018.
- d) La derivación de la Escuela de Pregrado, de fecha 09.10.2018, que aprueba homologación de asignaturas.

RESUELVO:

Autorizar la homologación de las actividades deportivas realizadas por **JAELE ANDREA BASOALTO QUINTANILLA**, cédula de identidad N°19.819.686-k, en la Dirección de Deportes y Actividad Física, al Plan de Estudios de la carrera de Antropología con mención Antropología Social, ambas de la Universidad de Chile:

ASIGNATURAS A HOMOLOGAR	ASIGNATURAS HOMOLOGADAS	CRED.	HRS.	NOTA
1. Natación	Electivo de Deporte / Artístico Cultural I	2.0	3.0	A
2. Natación	Electivo de Deporte / Artístico Cultural II	2.0	3.0	A

- Esta resolución consta de una página.....1 / 1




Prof. Roberto Aceituno Morales
Decano

DISTRIBUCIÓN:

1. Interesada
2. Archivo

